

ACTA REUNIÓN TÉCNICA N° 2/2024
"COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC) REGIÓN DE LOS LAGOS"

SESIÓN N°:2	FECHA: 05-12-2024	HORA INICIO: 15:00 hrs.	LUGAR¹: Gobierno Regional.
N° ASISTENTES:		HORA TERMINO: 18:00 hrs.	

PRESIDE SESIÓN: JORGE WESTERMEIER ESTRADA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Presentar las actividades que realizarán las instituciones en relación con el Plan de Acción Regional de Cambio Climático de la Región de Los Lagos para el 2025 y la votación para la incorporación de la sociedad civil al CORECC.

TABLA DE CONTENIDOS

- Inicio reunión, palabras de bienvenida de Jorge Westermeier Estrada y de la SEREMI del Medio Ambiente Alejandra de la Fuente.
- Presentación Reglamento para la formación de los Comités Regionales de Cambio Climático.
- Presentación del FONDECYT "Gobernanza Multiescalar del cambio climático en Chile".
- Presentación de los servicios sobre la implementación de las medidas del PARCC para el año 2025.
- Votación sobre la incorporación de la sociedad civil al CORECC.

RESEÑA DE LO TRATADO

Se da inicio a la segunda sesión del CORECC en el año, presidida por el Jorge Westermeier Estrada, jefe de la División de Transporte y Telecomunicaciones del Gobierno Regional, en representación del Gobernador Regional, Patricio Vallespín

Comienza la reunión saludando a las autoridades presentes, directores y directoras de servicios. Se informa que junto con Daniel Loncón, del Gobierno Regional, presidirán la sesión, se cede la palabra a Alejandra de La Fuente, Seremi del Medio Ambiente, que señala que actualmente el país enfrenta una triple crisis climática, cambio climático, contaminación y pérdida de biodiversidad. Destaca la importancia de estas instancias para coordinar las acciones de cambio climático, y la importancia de involucrar a la sociedad civil.

Daniel Loncón, explicó que la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC), mandata que mediante por sorteo se deben incorporar categorías de la sociedad civil al CORECC y que durante la sesión se realizará el sorteo. Luego en la sesión, se presentó el convenio de cooperación FONDECYT "Gobernanza Multiescalar del cambio climático en Chile", de la Universidad Católica de Temuco. Por último, se presentan los compromisos futuros asociados a las medidas y acciones relacionadas al cambio climático por parte de los servicios.

Se da paso a la presentación de Bryan Contreras, profesional de la División de Cambio Climático del MMA, quien presentó una exposición de manera virtual sobre el Reglamento que establece la conformación y funcionamiento de los Comités Regionales para el Cambio Climático.

¹ Reunión presencial, se conectaron de forma virtual profesionales representantes de Nivel Central del Ministerio del Medio Ambiente y de la SEREMI de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1MUJVH6-442>



Explicó que, a través del Decreto Supremo N°15 se aprobó el Reglamento que establece la conformación y funcionamiento del Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático y de los Comités Regionales para el Cambio Climático, que fue publicado el 25 de septiembre de este año.

Detalló que el CORECC está compuesto por diversas autoridades, entre ellos, Gobernador Regional, quien preside la instancia, Seremi del Medio Ambiente, rol de secretaría técnica. Además, forman parte el Delegado(a) Presidencial Regional, integrantes establecidos por ley, SEREMIs que forman parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, representantes de municipios y sociedad civil regional.

Además, se establece el Equipo Técnico Asesor del CORECC, encargado de asesorar técnicamente al CORECC en materias relacionadas con sus competencias. Sus principales funciones son elaboración y seguimiento de la implementación del PARCC, proponer contenidos y apoyo en la elaboración del informe de seguimiento. Los Seremis designan a los representantes técnicos y profesionales que ejercerán estos cupos.

En cuanto a la integración de los municipios al CORECC, se definieron criterios según el tamaño de la región. En regiones con 15 o menos comunas, todos los alcaldes participan. En regiones con más de 15 comunas, se designan dos alcaldes por provincia. La incorporación de los alcaldes al CORECC, se dispone un plazo de un año desde la entrada en vigencia del reglamento.

Para la participación de la sociedad civil, se debe elaborar una nómina pública de organizaciones sociales de la región. Existen cinco categorías y el CORECC puede proponer la creación de dos nuevas categorías. Las organizaciones deben contar con un representante, un reemplazo, personalidad jurídica y estar vigente a lo menos un año; el cargo se ejerce durante dos años. El reglamento establece un plazo entre 40 a 80 días hábiles desde la entrada vigencia del reglamento para incorporar a la sociedad civil.

El reglamento establece los contenidos mínimos que debe contener el PARCC, responsabilidades del CORECC, coordinación, seguimiento de las medidas y acciones del PARCC. Asimismo, señala que es deber de la autoridad responsable garantizar la implementación de los instrumentos. De igual manera, las instituciones que participan como responsables o colaboradores en sus medidas y acciones. En cuanto al seguimiento del PARCC, el reglamento establece que es responsabilidad de la autoridad realizar el seguimiento permanente para garantizar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores. La actualización del documento es responsabilidad del CORECC y Gobierno Regional. Como presidencia, el Gobierno Regional asume la responsabilidad administrativa, logística y de planificación. Con esto, se da término a la presentación.

Daniel Loncón, menciona que se debe seleccionar dos representaciones de la sociedad civil para incorporarse al CORECC, con plazo hasta el 21 de enero del 2025. Explicó que son cinco categorías definidas por el reglamento, pero permite incorporar dos nuevas categorías. Existe una propuesta, que es incluir a los pueblos originarios y establecimientos educacionales. En la sesión, la votación está orientada en seleccionar las categorías que van a participar en el CORECC por los siguientes dos años. Los integrantes del CORECC iniciaron una deliberación sobre la incorporación de las categorías propuestas, surgiendo varias consultas relacionadas con la aclaración de las categorías, ampliación y lo que establece la ley al respecto. Dada las dudas y puntos pendientes por aclarar, se decidió posponer la votación para el final de la reunión.



Jorge Westermeier Estrada presentó a Consuelo Biskupovic de la Universidad Católica de Temuco, quien expuso sobre el proyecto "Gobernanza Multiescalar en Cambio Climático en Chile, deliberación y participación en los foros híbridos".

La exponente comenta que el proyecto nace de las asambleas climáticas y que como resultado de estas se postuló a un proyecto FONDECYT Regular, del Ministerio de Ciencia y Tecnología. El equipo de trabajo está compuesto por diez personas; el objetivo del proyecto es comprender los espacios de participación climática en la gobernanza del cambio climático, analizando las instancias participativas orientadas a la elaboración de políticas climáticas tanto en la arena local, regional como en la arena internacional. El propósito es mapear los actores involucrados en la implementación de la ley, comprender los espacios de decisión de la gobernanza climática, identificar las tensiones, relaciones exitosas y fructíferas que nacen en estos espacios, analizar la incidencia de la participación estatal y no estatal en los espacios extralocales y globales. Además, se realizó un convenio entre la Universidad Católica de Temuco y el Gobierno regional, en la cual se irán presentando hallazgos y propuestas anuales.

Daniel Loncón agregó que la materialización del convenio de cooperación fue firmada por el Rector y el Gobernador Regional, lo cual asegura que se pueda realizar el seguimiento.

Jorge Westermeier Estrada, presentó a Daniela Aravena, profesional de la SEREMI del Medio Ambiente, quien expuso sobre el informe de seguimiento del Plan de Acción Regional de Cambio Climático.

Inició la presentación Karen Montesinos, profesional del Gobierno Regional, quien comenta que el Estado de Chile en relación con los compromisos internacionales, por primera vez en la historia de Chile, se reportó ante las conferencias de las partes (COP) reportes regionales en cambio climático. En la próxima COP se espera reportar a nivel comunal.

Informa que Contraloría se encuentra realizando seguimiento a las actividades del PARCC. Se debe realizar un informe de seguimiento todos los años, este es responsabilidad del Gobierno Regional, pero debe ser consumado con información que entreguen los servicios. Destacó la relevancia de llenar la planilla de seguimiento para reportar los avances y justificar las acciones que no se puedan realizar. Este informe de seguimiento está en proceso de elaboración para ser enviado al Ministerio del Medio Ambiente en torno al artículo 69 del Decreto 16 de la LMCC.

Dado que el PARCC fue elaborado en 2017, no se generaron indicadores, sino medios de verificación. Para la elaboración del informe de seguimiento se solicita metas, indicadores anuales y globales. Es importante que los servicios reporten financiamiento, planificación de presupuesto, medios de verificación, fotografías de las actividades para reportar a Contraloría y al Ministerio del Medio Ambiente anualmente.

Además, la LMCC indica que se debe realizar una actualización del PARCC, por ello el Gobierno Regional realizó una encuesta de desempeño de la implementación del Plan. Estuvo disponible a través de un formulario de Google por 30 días hábiles, según lo que establece la ley.

Daniela Aravena continuó la presentación, explicó cómo se abordará la actualización del PARCC. Mencionó que se espera que aquí al próximo año el reporte que se debe enviar deberá ser subida a una plataforma. Destacó que lo importante de la actualización es abordar el estado de los indicadores, para que las instituciones que tienen medidas asignadas indiquen si las medidas se están ejecutando, si son aplicables o no. Es una actualización abreviada, ya que el PARCC se lleva implementado desde el 2023, con la actualización se busca mejorar los indicadores, reconocimiento de otras instituciones,



vínculo con el SBAP.

Jorge Westermeier Estrada indica que, según la tabla, corresponde que cada miembro del comité exponga sobre las acciones para el año 2025.

Inicia la ronda de presentaciones con Carolina Cárdenas de CONAF, quien menciona que, para el año 2025 se trabajará en la actividad 3 de la medida 3.2, que busca aumentar la superficie de núcleos de bosques nativos en cabeceras de cuencas. Fortalecimiento de implementación de instrumentos de manejo sustentable de bosque, programa de extensión, como meta buscan capacitar a 200 personas y generar instancias educativas. Por último, van a ejecutar la medida 5.

Liliana Alarcón, SEREMI de Energía, presentó los avances de las actividades, se encuentran difundiendo los sellos de calidad de leña, programas de fomento de leña seca, centros integrales de biomasa, y otras gestiones junto a CORFO. Este año y el próximo estarán ejecutando estrategias energéticas locales, hay comunas desarrollando sus diagnósticos y fueron financiadas a través de la SUBDERE. Como parte del proceso, se realizaron talleres locales para identificar necesidades energéticas que también servirán para retroalimentar los PACCC. Se priorizó el programa EDUCA Sostenible, asociado a la difusión de eficiencia energética en educación parvularia.

A continuación, presentó Sergio Sanhueza, Director del SEA, comentó que no tienen acciones vinculadas al PARCC, pero planean el próximo año involucrar el cambio climático en la evaluación ambiental a través de capacitaciones.

Fernando Alvarado del MOP, presentó una actualización sobre las actividades de la medida 2.4. En la actividad 1, se encuentran trabajando en identificar las tendencias y cambios en los patrones de cobertura y uso del suelo. En la DGA se está elaborando los planes estratégicos de recursos hídricos de la cuenca del Maullín y cuencas adyacentes. En la actividad 4 se encuentran en proceso de licitación un estudio de análisis para aplicación de medidas de adaptación al cambio climático en contexto de sequía en servicios sanitarios rurales de la isla grande de Chiloé; bajo el marco de la implementación del plan de cambio climático, sector de infraestructura, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo. En la actividad 5, se agregará a la red de piezométrico nueve estaciones de monitoreo, se suma a la red la estación gláceo meteorológica del volcán Yanteles. Se proyectan para el próximo año 12 nuevas estaciones de pozo, para la provincia de Llanquihue, Chiloé y Palena.

Tania Salas, SEREMI de Agricultura, continuó con la exposición detallando acciones, que están siendo abordadas por CONAF e INDAP. Una actividad es la recuperación de suelos degradados, a través de prácticas agroecológicas. INDAP tiene un foco en la hidroecología, relacionado con los gases de efecto invernadero. A través de la Comisión Nacional de Riego, van a abarcar la recolección de aguas lluvias y generación de otro tipo de infraestructura. Existe un proyecto de embalse para la Provincia de Osorno, estudios hidrográficos en algunas cuencas de la región.

Claudia Renedo, Directora de SERNATUR, presentó las actividades vinculadas a la medida 2.5, señaló que actualmente están postulando a las prórrogas de tres ZOITs de la Región. Da énfasis en que, si las ZOITs no van a prórroga, las áreas de la cuenca del Lago Llanquihue, Río Pueblo, Cochamó y Hualaihué, Chaitén ya no serán reconocidas como Zonas de Interés Turístico, lo que implica una pérdida para la región. Las ZOITs tienen cinco ejes, uno es el de sostenibilidad, en el cual deben avanzar para cubrir este eje. Las prórrogas se deben entregar en enero al Comité Interministerial, si no se logra la prórroga, se verán atrasados en la implementación del PARCC.

Pablo Joost, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, comentó que tienen responsabilidad sobre la medida 1.1. Señaló que estos compromisos vienen desde el 2017, respecto al impacto negativo del



crecimiento automotriz. En la actividad 2, indicó que se van a realizar un estudio sobre la factibilidad de un transporte alternativo, teleféricos, tranvía, ciclovías, estacionamiento de bicicletas. Señaló que existe un plan maestro de ciclovías para Puerto Montt, Alerce y Puerto Varas, respecto a la pre-factibilidad de una ruta de 55 kilómetros, estos proyectos tienen una magnitud de 12.000 millones de pesos. Junto con el MINVU se encuentran trabajando en un proyecto de conexión interterrazza para Puerto Montt, el cual está desarrollado por Sectra, el cual tiene un convenio con el programa Ciudades Más Humana. El programa de Vialidad y Transporte Urbano se encuentra elaborando un estudio de análisis e implementación del plan de conectividad marítima, lacustre, fluvial y aéreo subsidiado. Se busca caracterizar y diagnosticar este sistema de transporte. El monto de financiamiento es de \$800.000 millones de pesos, el cual se va a desarrollar en un periodo de dos años y medio.

Entre otras actividades, se está realizando un diagnóstico del sistema de transporte público en la ciudad de Puerto Montt por un monto de 378 millones de pesos. Se está ejecutando el perímetro de exclusión, es un perímetro negociado que tiene una vigencia de 5 años.

En la actividad 3, se han implementado perímetros de exclusión en Osorno, Puerto Montt, Castro y Quellón. En Osorno, se realizaron actividades de participación ciudadana para un nuevo sistema de transporte público, en el cual se incorporaron nuevos trazados. En Puerto Montt el perímetro consideró la participación de al menos 50 juntas de vecinos. Se incluyeron servicios desde Llanos de Tenglo, Alto la Paloma, Valle de Volcanes hacia el centro de la ciudad. En Castro y Quellón se va a realizar un estudio de evaluación de los sistemas de transporte público. En la actividad 6, se debe reformular, ya que indica que se va a realizar un plan director de transporte y actualmente no hay antecedentes de estar trabajando en esa actividad.

Karem Ramírez Silva, expuso en representación del SEREMI de Educación, se encuentran comprometidos con la línea de acción 5, en la actividad 5.2. El objetivo fue promover con los sostenedores y el cuerpo docente de los diferentes niveles educativos, incorporar contenidos vinculados a cambio climático, lo cual se realizó a través de un mapeo curricular. Sobre la acción 4, este año desarrollaron talleres conversatorios, en la cual se unieron temáticas de cambio climático con derechos humanos y género. Agrega que, el próximo año van a desarrollar todas las acciones. Por último, desde el Ministerio de Educación se encuentran trabajando en un marco nacional de educación integral para la sustentabilidad y cambio climático que se va a compartir con las comunidades educativas.

Alejandra Paineo, profesional de la Administración de Subpesca, en representación del director Zonal comentó que en la actividad 5 de la medida 2.2, van a realizar una restauración ecológica como solución basada en la naturaleza para mejorar la residencia del ecosistema Bentónico marino-costero al cambio climático. En las actividades 4 y 6, de la medida 3.2, van a realizar un proyecto sobre la estrategia para la economía circular en pesca y agricultura. Para las actividades 3, 4 y 5 de la medida 3.3, van a realizar un levantamiento y análisis de información operacional de la flota artesanal para la planificación espacial marina, medidas de manejo pesquero y conservación de la biodiversidad. Además, programas permanentes de seguimiento a actividades acuícolas. Van a apoyar en la implementación de una plataforma con información multiinstitucional de visualización de los principales florecimientos de microalgas y toxinas marinas a nivel nacional. Desde el 2025 se va a abordar la implementación del Plan Sectorial de adaptación al Cambio Climático en Pesca y Acuicultura 2025-2029.

Cristian Hudson del Servicio Nacional de Pesca mencionó que son responsables de una sola actividad, que corresponde a la medida 4.1, que es sobre incorporar conocimiento etnológico y etnológico en la planificación territorial. Junto con la colaboración del GORE, van a sistematizar un sistema de información geográfico.



Continúo con la presentación Juan Ancapán de la Superintendencia de Servicios Sanitarios. No cuentan con ninguna línea de acción de trabajo en el PARCC. Se encuentran colaborando con el MOP en la línea de acción 2. Colaboran en la actividad sobre asegurar el abastecimiento de agua potable y saneamiento para zonas dispersas, semiconcentradas, concentradas, esto se debe a que se encuentran incorporados como organismos fiscalizadores de acuerdo a la Ley 20.998.

Fabiola Pizarro, directora regional de la Dirección General de Aguas. Respecto a las acciones que están implementando, el próximo año van a seguir avanzando en la construcción de estaciones de monitoreo de aguas subterráneas dado por la escasez hídrica en la provincia de Chiloé.

CORFO mencionó que no cuentan con ninguna acción directa como responsable. Sin embargo, como Ministerio de Economía, la responsabilidad la tienen como fuente de financiamiento. CORFO y el Comité de Desarrollo Productivo Regional, tienen proyectos priorizados sobre la adaptación al cambio climático y la gestión hídrica. Algunos proyectos son el turismo sustentable, apoyando a la descarbonización de la materia energética de los hoteles, "sellos S" a través de un instrumento focal. También se encuentran desarrollando una bolsa climática gestionada junto a Salmón Chile. En el 2025 junto con la Corporación de Turismo de la cuenca del Lago Llanquihue, buscan medir de huella de carbono y crear un sistema de compensación local del sector turismo. Además, en el 2024 realizaron el encuentro ACE y Viraliza para Chiloé. Por último, el proyecto de la ruta de economía circular que se encuentran trabajando a través de la mesa de economía circular regional.

La SEREMI de Salud, es responsable de las acciones de las medidas 3.2 y 6.1. Se encuentran continuamente colaborando a través de su equipo de laboratorio con análisis y monitoreo a la actividad mitilicultura de la región. Agrega que, se aprobó el Plan de Adaptación Sectorial de Cambio Climático del Sector Salud, el cual cuenta una bajada regional a través de actividades vinculadas con el PARCC y la Asamblea Climática.

Alejandra de La Fuente, SEREMI del Medio Ambiente, realizó una consulta, sobre la autorización del uso de agua lluvia para vivienda, dado que existe iniciativas en colegios, y otros establecimientos. La consulta es como se está abordando la autorización; dado que las municipalidades, no aceptan la recepción final de las casas si no tienen una autorización de uso. Dada la escasez hídrica, la cosecha de agua lluvia no solo para riego, sino que para uso domiciliario es una prioridad.

Desde Salud se responde, que se ha trabajado en la aprobación sanitaria de proyectos de recolección de agua lluvia en establecimientos de salud de zonas apartadas. Pero respecto a proyectos particulares, no hay un lineamiento que esté dirigido hacia ese tipo de construcción.

Daniela Aravena, profesional de la Seremi del Medio Ambiente, indica que durante el año 2023 se realizaron 280 recambios de calefactores y que durante el 2024 quedan 600 por realizar. A partir del próximo año se va a realizar un programa de recambio de calefactores para la comuna de Puerto Montt, gracias a la gestión de las autoridades. Esta iniciativa va a permitir llegar con medidas para reducir las emisiones de material particulado, y con eso ampliar lo que está propuesto en el PARCC.

Respecto a la medida de facilitar el tránsito hacia un manejo sustentable y recuperación de bosque nativo; se está implementando el proyecto de paisaje de conservación de Chepu. Para abordar la medida de restauración ecológica mediante soluciones basadas en la naturaleza, se está desarrollando una consultoría para la formulación de proyectos. Los proyectos son de restauración, captación de aguas lluvias en establecimientos educacionales y viviendas del sector rural, un plan de acción de biodiversidad para ejecutar la estrategia nacional de biodiversidad y proyectos de recirculación de aguas grises a nivel domiciliario y educacional. Se busca iniciar el próximo año, si es que se cuenta con financiamiento. Además, se informa del apoyo a cuatro municipalidades para elaborar sus PACCC.



Por otra parte, se informa que enero del 2025, en conjunto con el CREA, se va a comenzar a trabajar en la política de educación ambiental. Se está trabajando en el levantamiento y caracterización de humedales, para avanzar en el reconocimiento de los humedales urbanos, a través de este programa se busca caracterizar, apoyar en el levantamiento y trabajar en la gobernanza de los humedales.

Al alero de Escazú se está finalizando una consultoría en Puerto Varas para la mesa técnica de humedales, además se está trabajando en la mesa regional de humedales. Para cerrar, en Puerto Montt como se mencionó, se aprobó el presupuesto desde DIPRES para el Programa de recambio de calefactores, a pesar de que aún no tiene un plan de descontaminación. Son aproximadamente 500 recambios de calefactores para la comuna.

Virtualmente, en representación de Maite Castro Seremi Macrozonal del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e innovación, presentó Francisco Romero, coordinador de la SEREMI, mencionó que colaboran en la medida 6.4, la acción correspondía crear un Observatorio de Cambio Climático. De acuerdo a los lineamientos, van a realizar un repositorio de información de ciencia y tecnología en cambio climático. El proyecto fue nombrado Mapa de Información del Sistema de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Se realizará el primer levantamiento en el segundo semestre del 2025.

Por último, presentó Karen Montesinos, señaló que tienen a su cargo la medida 2.4, actividad 10, la cual ya se dio cumplimiento, a través de medios de financiamiento para construir humedales depuradores. Es a través del FRILL, los municipios pueden postular para el tratamiento de aguas servidas y control de aguas lluvias. Señaló que hasta el momento ningún municipio ha postulado. Respecto a la actividad de la medida 3.3, fue abordada a través del proyecto de futuros climáticos, a cada comuna de la región se le va a entregar un informe con bases científicas sobre los riesgos climáticos vinculados al cambio climático. Respecto a la medida 4.1, las actividades 2 y 3, sobre incorporar el cambio climático en la Estrategia Regional de Desarrollo se encuentra realizada. Respecto a la medida 4 aún no se puede realizar porque aún no está el reglamento del PROT.

Termina la ronda de presentaciones.

Tomó la palabra Jorge Westermeier Estrada, indicó que se debe votar por la incorporación de las nuevas categorías de sociedad civil, señaló que primero es definir las categorías. Daniel Loncón, agregó que primero es sancionar si efectivamente esas son las categorías que se van a someter a selección. Las cuales son las categorías de pueblos originarios y organizaciones estudiantiles.

Jorge Westermeier Estrada aclara a la sesión que la categoría de organizaciones estudiantiles podrá participar organizaciones estudiantiles de diferentes niveles; se vota a mano alzada la inclusión de estas categorías, la votación es aprobada por los miembros del comité de forma unánime.

Posteriormente se elige el orden que se van a incorporar las categorías de la sociedad civil al CORECC. De forma paralela se consulta a nivel central del Ministerio del Medio Ambiente, respecto al procedimiento para establecer el orden en el que participan las dos nuevas categorías, indican que se debería votar con las primeros cinco categorías por ley, y al final de este periodo entrarían las otras dos categorías. En la sesión, entre los miembros del CORECC discuten que el artículo no da claridad absoluta de cómo realizar el procedimiento, por lo que los miembros del CORECC acuerdan seguir con la alternativa de someter a votación las siete categorías.

El orden en el que participarán las categorías será a través de sorteo, con una tómbola, donde cada pelotita posee un número que corresponde a lo siguiente: 1 instituciones académicas; 2 asociaciones empresariales; 3 asociaciones de sindicatos; 4 organizaciones no Gubernamentales; 5 organizaciones



locales; 6 pueblos originarios; y 7 organizaciones educacionales.

De acuerdo con el sorteo los resultados fueron:

- Para el primer periodo 2025 – 2026: asociaciones empresariales y ONGs.
- Para el segundo periodo 2027-2028: instituciones académicas y organizaciones educacionales.
- Para el tercer periodo 2029- 2030: asociaciones de sindicatos y pueblos originarios.
- Para el cuarto periodo, 2031-2032, organizaciones locales y asociaciones empresariales.

Jorge Westermeier Estrada agradece a la SEREMI del Medio Ambiente y a las colegas de la Secretaría del Medio Ambiente por el trabajo de Secretaría Técnica del CORECC. También a cada uno de los participantes por haber traído las acciones que han desarrollado desde sus instituciones y también por todo el espíritu de colaboración que hubo en la reunión para poder sumar a los representantes de la sociedad civil.

Se cierra la sesión.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	Nombre	Cargo	Institución
1	Francisco Reyes	CORE	Gobierno Regional
2	Jorge Aros	Coordinador Regional CONASET	SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones
3	Fabiola Pizarro	Directora	DGA
4	Karen Ramírez		SEREMI de Educación
5	Camila Ponce	Jefa Unidad Regional	SUBDERE
6	Fabiola Ancapichun	Periodista	SEREMI de Energía
7	Patricio Meneses		DOH-MOP
8	Angela Soriano		SEREMI-MINVU
9	Macarena Valenzuela		MINVU
10	Patricio Antecao H.	Gestión y Educación Ambiental	Municipalidad de Puerto Varas
11	Juan Carlos Silva	Ejecutivo técnico	CORFO
12	Fernando Alvarado		MOP
13	Eduardo Guajardo		Blue alert
14	Melanie Kaiser		
15	Rocío Fierro	Asambleísta climática ciudadana	
16	Carolina Cárdenas		CONAF
17	Alejandra Paineo		SUBPESCA
18	Sergio Sanhueza	Director	SEA
19	Juan Ancapan	Jefe oficina Regional	SISS
20	Roberto Pam		SEREMI DE SALUD
21	Pamela Masilla	Participación ciudadana	MOP



22	Pablo Joost	SEREMI	SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones
23			SEREMI Bienes Nacionales
24	Tania Salas	SEREMI	MINAGRI
25	Daniela Aravena	Unidad de Calidad del Aire y Cambio Climático	SEREMI del Medio Ambiente
26	Karen Montesinos	Encargada de sustentabilidad	Gobierno Regional
27	Alejandra de La Fuente	SEREMI	SEREMI del Medio Ambiente
28	Paulo Vargas	Periodista	SEREMI del Medio Ambiente
29	Galicia Prida	Profesional Unidad de Calidad del Aire y Cambio Climático	SEREMI del Medio Ambiente
30	Claudia Renedo	Directora	SERNATUR
31	Daniel Loncón		Gobierno Regional
32	Jorge Westermeier Estrada	Jefe de la División de Transporte y Telecomunicaciones	Gobierno Regional



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1MUVH6-442>